

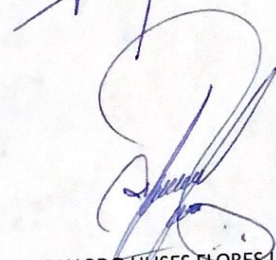
### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 15 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada Portal Ayuntamiento Número 101, Colonia Centro, Temoaya, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Temoaya 01** encontrándose presente el **Lic. Eder Mendoza Miranda** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física así como a toda la documentación relacionada con la misma y además la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes **Agosto** de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
  
LIC. EDER MENDOZA MIRANDA  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR.

  
C. EDUARDO ULISES FLORES LOPEZ.  
TESTIGO

  
C. LAURA BECERRIL HINOJOSA  
TESTIGO



**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 17 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada Portal Ayuntamiento Número 101, Colonia Centro, Temoaya, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Temoaya 01** encontrándose presente el **Lic. Eder Mendoza Miranda** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Julio de 2021**.

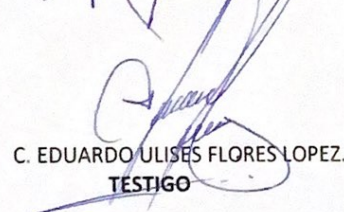
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00844 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00173 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00201 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00015 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00030 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día 17 del mes **Agosto de 2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe

  
  
LIC. EDER MENDOZA MIRANDA  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR.

  
C. EDUARDO ULISES FLORES LOPEZ.  
TESTIGO

  
C. LAURA BECERRIL HINOJOSA  
TESTIGO



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 19 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada Portal Ayuntamiento Número 101, Colonia Centro, Temoaya, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Temoaya 01** encontrándose presente el **Lic. Eder Mendoza Miranda** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Agosto - Diciembre de 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00755 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00167 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00201 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00011 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00026 | Actas de Divorcios.       |


Se da por terminada la presente acta el día **19** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. EDER MENDOZA MIRANDA  
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR.

  
C. EDUARDO ULISES FLORES LOPEZ.  
TESTIGO

  
C. LILIANA NATALY AMBRIZ GONZÁLEZ  
TESTIGO